

RESOLUCION Nº 338/2021 -CS

VISTO:

El Expediente 01-2021-04174 iniciado por la Secretaria de Investigación Ciencia y Técnica; la nota Nº 137/21-SICyT; el Acta Nº 10 de la Comisión de Evaluación de Proyectos y Becas de Investigación de la Universidad Nacional del Chaco Austral la Resolución Nº 031/19-C. S; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación Ciencia y Técnica solicita que se otorgue las Becas de Investigación de la Universidad Nacional del Chaco Austral para las categorías de Posgrado - Convocatoria 2021 que se encuentran detalladas en el anexo.

Que el Artículo 37º del nuevo Reglamento de Investigación según Resolución Nº 031/19-C.S; expresa que..." las becas de GRADO tendrán una duración de doce (12) meses, siendo renovable por otro año (consecutivo o no) si mediara una evaluación satisfactoria del informe final y las becas de POSGRADO tendrán una duración de veinticuatro (24) meses con una evaluación al finalizar el primer año, siendo renovable por otros dos (2) años si mediara una evaluación satisfactoria del informe final..."

Que según el acta Nº 10 la Comisión de Evaluación de Proyectos y Becas de Investigación de la Universidad Nacional del Chaco Austral solicita que se otorgue las becas de investigación para la categoría de Posgrado a los postulantes que figuren en el anexo

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación informa que no existió impedimento legal y reglamentario para otorgar Becas de Investigación para las categorías de Posgrado Convocatoria 2021.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración aconseja admitir las solicitudes de dos (2) becas para las Categorías de Posgrado presentada ante la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral conforme al dictamen favorable de la Secretaria Administrativa, referente a la disponibilidad presupuestaria.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - OTORGAR dos (2) becas para las Categorías de Posgrado presentada ante la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral para las



[Handwritten mark]

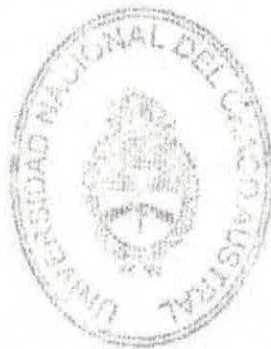
...///RESOLUCION Nº 338/2021-C.S.

categorías de Grado y admitir las Inscripciones de los postulantes y/ o directores; según lo detallado en el anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 2º- ESTABLECER que lo aprobado según artículo 1º, tendrá una duración correspondiente a lo estipulado en el art. 37º del Reglamento de Investigación vigente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE, comuníquese a las áreas correspondientes. Cumplido, archívese.-


Esp. ABOG. Ricardo Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral



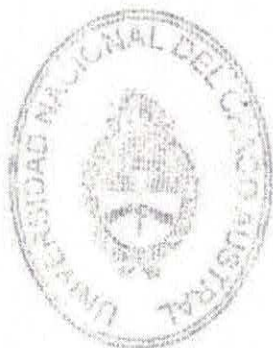

ABOG. GERMAN E. OESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral

ANEXO

**OTORGAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO –
CONVOCATORIA 2021**

BECAS DE POSGRADO				
Nº de Orden	Nombre del Postulante	DNI	Título Plan de Beca	Director y/o Co-director
1	BRITEZ, Melisa Gladys	34.048.507	Calidad lipídica de productos precocidos de pescado de río mediante la incorporación de Aceites y harinas libres de gluten– PI Nº 135	Romero, Mara Cristina (D)
2	TOTH, Cecilia Beatriz	35.301.650	Emulsiones de aceites poliinsaturados gelificadas con plasma de sangre bovina para su empleo como fuente de ácidos grasos n3 y hierro hémico.– PI Nº 135	FERNÁNDEZ, Carina Lorena (D)


Esp. ABOG. *Ricardo Manuel A.*
Secretario Academico
Universidad Nacional del
Chaco Austral




ABOG. GERMAN E. OESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral